

**Amor Patrio** = Dedicaciones o sacrificios de sus vidas q. se hayan impuesto y grandes sacrificios q. se hayan hecho los padres p. criar y educar a sus hijos, sin haber recurrido p. ello a medios ajenos y teniendo en cuenta el mayor numero de aquellos.

**Piedad Filial** = Se atenderá p. la piedad, ternura entre los aspirantes a la cuna, relativa de las privaciones q. p. ello se hayan impuesto y al comercio y subsistencia con que hayan vivido a sus padres ó abuelos.

**Caridad** = Se concederá este premio al artesano ó jornalero q. costando con menor recurso y sin obligación especial, haya ejercido estos actos de beneficencia y en igualdad de circunstancias, al q. cubriese a su cargo una familia mas numerosa.

**Aplicacion** = Este premio se destina al artesano q. por su constante laboriosidad, hubiere procurado adquirir conocimientos especiales y utiles para subsistir en su oficio ó profesion, dedicandole al estudio en las horas destinadas al descanso de sus faenas.

**Valor y Abnegacion** = Se concederá este premio a los espontaneos, el arrojado y decididos q. hubieren manifestado en los casos de incendios, naufragios, inundaciones, hundimientos de edificios ó a salvar la vida de alguna persona.

